



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

## CIRCULAR No. 041

(noviembre 2 de 2021)

**DE:** JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
**PARA:** SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL, SUBDIRECTIVAS Y COMITES MUNICIPALES  
**ASUNTO:** 18 y 19 DE NOVIEMBRE JORNADA NACIONAL DE DENUNCIAS DEL SECTOR SALUD.

Conjuntamente con las organizaciones sindicales del sector salud -ANTHOC, ANEC, SINDESS- filiales de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia -CUT- que hacemos parte de **Salud en el Paro**, ante la coyuntura social y política, así como la agenda legislativa que se promueve en el parlamento colombiano en materia de salud que no resuelve la crítica situación de la red pública hospitalaria, la intermediación financiera e integración vertical, y menos las condiciones laborales de los trabajadores del sector, participamos de manera conjunta con diversas alianzas, proyectos, plataformas, escenarios y espacios para confrontar las políticas gubernamentales.



Actualmente venimos programando para los días **18 y 19 de noviembre** una Jornada Nacional de Denuncias del Sector Salud que consistirá en: **Paros escalonados, asambleas informativas, plantones, movilizaciones, caravanas y otras acciones colectivas de protesta social**, para sensibilizar a la población sobre la grave crisis de la red hospitalaria pública y privada como reitero y develó la pandemia, mientras los aseguradores e intermediarios financieros que se lucran con los recursos del **SGSSS** aumentan cada vez más sus ganancias en detrimento de la salud de la población y las entidades prestadoras de salud.

Son múltiples los hechos y circunstancias que motivan las acciones colectivas de protesta social en el país, en el caso de nuestro sector, éstas son algunas de las motivaciones a tener en cuenta:

1. El "**Informe flujo de recursos EPS enero a diciembre de 2020**" de la Superintendencia Nacional de Salud, las Empresas Promotoras de Salud en el año 2020 recibieron la moderada suma de \$ **55,4** billones de pesos. Información que se contradice, con la suministrada por la Superintendencia de

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

Sociedades sobre las “**Las 1000 empresas más grandes del país**”, en la que se registra que, para el mismo período informado por la Supersalud, las EPS, recibieron ingresos por **74.9** billones de pesos aspecto que resaltan revistas y periódicos como PORTAFOLIO, en los cuales se precisa que solo cinco aseguradoras -**Nueva EPS, Sura, Sanitas, Salud Total y Medimás**- se quedaron con el 36% de los ingresos.

- 1.1. La **Nueva EPS** es de lejos la entidad aseguradora de salud más grande de Colombia. Así lo reveló el más reciente informe de las 1.000 empresas con los mayores ingresos de la Superintendencia de Sociedades, que ubicó a esta empresa en la sexta casilla del listado. De acuerdo con el documento de la Supersociedades, la Nueva EPS registró ingresos operacionales por 9.9 billones de pesos el año pasado, no obstante, el informe indica que solo obtuvo una ganancia de 27.051 millones de pesos. En el segundo lugar aparece **Sura**, en la casilla 13, con ingresos de 6 billones de pesos, sin embargo, la ganancia fue mayor a la de **Nueva EPS** al registrar 32.150 millones de pesos. Por su parte, **Sanitas** se ubica en el tercer puesto, en la casilla 15, al facturar durante el 2020 un total de 5.3 billones pesos. Su ganancia fue de 77.949 millones de pesos.
- 1.2. Fuera del top 20 y en la casilla 23 aparece la **EPS Salud Total**, que el año pasado obtuvo unos ingresos por valor de 4 billones de pesos y tuvo una ganancia de 120.814 millones de pesos, la mayor entre las cinco primeras. En el puesto 27 de las 1.000 empresas más grandes y en la sexta posición de las EPS más importantes se encuentra **Medimás**, que en 2020 se anotó ingresos operacionales por 3.4 billones de pesos. Adicionalmente, obtuvo una ganancia de 54.093 millones de pesos. Una casilla más abajo (28) se ubica **Compensar**, que contó el año pasado con ingresos por 3.3 billones de pesos y una ganancia de 14.164 millones de pesos.
- 1.3. Siete casillas más abajo y en la misma plaza, se estableció **Famisanar EPS**, que facturó el año pasado 2.8 billones de pesos y cerró con una ganancia de 19.705 millones de pesos. En la octava casilla del listado de las EPS más grandes del país se ubica **Coosalud**, empresa que anotó ingresos operacionales por 2.6 billones de pesos y 75.022 millones de pesos de ganancia. Mientras que en la novena posición está **Coomeva** con ingresos por 2.4 billones de pesos y una pérdida de 32.910 millones de pesos. Cerrando el top 10 de las EPS más grandes del país aparece en la casilla 43 **Mutual Ser**, con ingresos por 2.1 billones millones de pesos y una ganancia de 33.012 millones de pesos.
2. Mientras los aseguradores e intermediarios financieros, se llenan los bolsillos, y muchos recursos del SGSSS terminan en paraísos fiscales, las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas son discriminadas y sumergidas a las leyes del mercado, ya que las aseguradoras contratan de manera desventajosa, en algunos casos, por capitación que es lo que sucede con más del 80% de los hospitales de baja complejidad y producto de la pandemia no se cumplen las metas pactadas antes de esta, glosan las cuentas y los obligan a devolver el valor no cubierto. En otros, bajo presupuestos prospectivos, sucede exactamente que con los de capitación, lo que nos lleva a interrogarnos *¿Por qué las EPS no devuelven los excedentes de la Unidad de Pago por Capitación no aplicados en servicios?* Y, en los contratos por eventos, son inmisericordes para glosar por la más mínima coma, sin tener la



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia*



## **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

más mínima consideración de la circunstancia en que estamos y que del ingreso de esos hospitales depende la atención de la población más pobre de este país.

3. En las condiciones detalladas, mientras unos acopian grandes capitales de manera caudalosa y escandalosamente, los hospitales públicos se sumen en la más completa miseria, no pudiendo garantizar un adecuado servicio a la población, ni los precarios ingresos de trabajadores que antes de la pandemia estaban tercerizados en un 80% y en esta, en más del 90%, que en promedio están trabajado 12 horas diarias de lunes a domingo, sin garantía de seguridad social, sin horas extras, festivos y dominicales, sin parafiscales, ni vacaciones, exponiendo su vida y la de su familia, no como héroes sino como esclavos.
  - 3.1. La salud es el sector económico más tercerizado y flexibilizado del país, en donde los grupos económicos, financieros, políticos que usufructúan los recursos del sector utilizan todos los instrumentos y mecanismos de intermediación -OPS, CPS, SAS, ETS, CTA, CS-, éstas últimas, las preferidas por los mercaderes de los principios cooperativos y sindicales, primero utilizaron las Cooperativas de Trabajo Asociado, luego las transformaron en agremiaciones o sindicatos para suscribir contratos sindicales -actualmente en la salud existen **9.509** contratos sindicales, es decir, más del 95% de los existentes en todos los sectores económicos-, desnaturalizando las organizaciones de los trabajadores y sobre explotando el trabajo humano.
  - 3.2. Uno de cada cuatro trabajadores y trabajadoras de salud ha sido infectado por el COVID-19, no todos han sido reportados a las ARL y el 58% de padecen afectaciones en su salud mental. Antes de la pandemia ya se había reportado problemas psicosociales en los trabajadores del sector, que se han empeorado con la pandemia.
4. El Presidente Duque y los partidos de la coalición, fieles representantes de los grupos económicos y financieros nacionales y transnacionales, insisten en profundizar el mercado de la salud, para lo que promueven diversas iniciativas parlamentarias en las que desmenuzaron el contenido del proyecto de Ley 010 hundido gracias a la acciones de protesta de los jóvenes, trabajadores y habitantes de los territorios que se movilizan para rechazar las políticas gubernamentales desde el mes de noviembre de 2019, pese a las represión gubernamental, que genero considerables detenciones arbitrarias, amenazados, desplazados, desaparecidos, asesinados y lesionados en porcentajes alarmantes que forzaron la presencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el país.
  - 4.1. Dentro de las iniciativas promovidas hábilmente utilizan distractores y eufemismos para encubrir las verdaderas intenciones de la normatividad que pretenden imponer, tales como el Proyecto de Ley 020 de 2021, que según sus promotores busca "**dignificar a los trabajadores de la salud**", pero que en la práctica, no los dignifica, por cuanto pone totalmente en peligro su estabilidad y el de las entidades de la red hospitalaria pública y privada que no pertenece a los hosting empresariales de las aseguradoras de la salud, al imponer altas sanciones pecuniarias por la no aplicación de las normas y principios contenidas en el proyecto de ley, sin establecer el flujo de recursos para pago de las nóminas.

---

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores  
Públicos de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios  
Complementarios de Colombia



## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial CUT- UIS

- 4.2. Buscando romper las políticas gubernamentales y fragmentar la estructura del modelo, el proyecto de Ley 073 de 2020 que conjuntamente los tres sindicatos coadyuvamos en su elaboración con el representante a la Cámara de Representantes José Luis Correa López y que busca nuevas fuentes de financiación para el pago de las nóminas de los hospitales públicos y resolver el problema estructural de las relaciones laborales en el sector salud, pese a los compromisos adquiridos por el gobierno, no ha definido las nuevas fuentes de financiación.
- 4.3. Desde diversas plataformas, alianzas, proyectos, escenarios y espacios, sectores académicos, profesionales, trabajadores, usuarios, partidos y movimientos alternativos vamos construyendo la propuesta estratégica de modelo de salud universal, solidario, público sin intermediación financiera e integración vertical, que defina: *i) Las generalidades del Nuevo Sistema de Salud y Seguridad Social, ii) Gobierno del Nuevo Sistema de Seguridad Social en Salud por parte del Estado; Rectoría del mismo por parte del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud (Art 20 LES, Política Pública de Salud), iii) Dignidad de los Médicos, Profesionales y Trabajadores de la Salud: Garantías Laborales Justas, Dignas y Estables (Artículo 18-LES), iv) La Política de Formación, Capacitación y Actualización del Recurso Humano en Salud, v) Financiación del Sistema de Salud, vi) Red de Hospitales Públicos, vii) Sistema Público de Información en Salud, viii) Política Farmacéutica e Innovaciones Tecnológicas en Salud (Artículo 23 LES), ix) Sistema Integrado de Inspección, Vigilancia, x) Derogatoria de toda normatividad contraria a la Ley Estatutaria de Salud.*

Igualmente, aprovecharemos la coyuntura para hacer una campaña nacional e internacional de denuncia pública de la crisis hospitalaria, para lo que recomendamos a cada una de las Seccionales Departamentales elaborar un video no superior a tres minutos *-si se utiliza la cámara de celular, se recomienda utilizarla de manera horizontal-* sobre la situación de la salud en su territorio, la infraestructura e insumos hospitalarios, condiciones laborales, salariales y prestacionales de los trabajadores del sector, los cuales serán ampliamente difundidos a través de las diferentes plataformas y redes sociales. Los videos deben ser remitidos al correo nacional del sindicato [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

Resulta indudable, que, en la actual composición del parlamento colombiano en su inmensa mayoría proclive a los grandes conglomerados económicos y financieros, resulta prácticamente que imposible gestionar reformas profundas al modelo de mercado de la salud, táctica y estratégicamente los trabajadores de la salud debemos actuar como verdaderos sujetos políticos para avanzar en la construcción de las transformaciones sociales que requiere el país.

## JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ANTHOC

  
WILFER JHON PINZON FUENTES  
Presidente

  
MARÍA VICTORIA JIMENE SALAZAR  
Secretaria General

Carrera 15 Bis No. 39 A 11 Barrio Teusaquillo - Teléfonos: 2880216 – 2880280- 2873424

Correo electrónico: [nacionalanthoc@yahoo.es](mailto:nacionalanthoc@yahoo.es)

<http://www.anthoc.org/>

Bogotá, D.C., - Colombia